



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, **13 AGO. 2021**

DECRETO MUNICIPAL 1030

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 del 09/07/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2021.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 21 de Julio del 2021.

1. Modificación Presupuestaria N° 58/2021 del día 14/07/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar 2021", según Resolución Exenta N° 1.352 del 16/03/2021 del SP 25.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.001	25	01.03.06	Materiales de Oficina			500	
22.04.005	25	01.03.06	Materiales y Útiles Quirúrgicos			1.500	
29.05.999	25	01.03.06	Otras				2.000
TOTALES M\$				0		2.000	2.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

N. Chávez/R. Anslaur/J. Mantecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

